



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Incorpora y pone en conocimiento la constancia de inscripción de la medida, comunicada por la ORIP.

Ahora, como quiera que el expediente ya fue compartido con la profesional del derecho, por parte del Centro de Servicios Judiciales, no se ordenará nuevamente su envío teniendo en cuenta que dicha remisión se surtió el pasado 1° de abril, momento para el cual el memorial aquí incorporado ya estaba agregado al expediente digital.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dbc9fc23b9d0288bbf65462d37e025acb5c69ca09cfa0c857d4a31faa4ecd40

Documento generado en 05/04/2022 06:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>